



**Gobierno de Chile**  
**Ministerio del Interior**  
**Subsecretaría de Desarrollo**  
**Regional y Administrativo**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

**GUÍA PARA PRESENTACIÓN  
DE INFORMES POR ETAPAS DEL  
SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL  
SEGUN REQUISITOS DEL AÑO 2009**

**INTENDENCIAS REGION DEL MAULE  
Etapas 1, 2, 3 Y 4**

**DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL  
DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN REGIONAL  
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL – DICIEMBRE 2009**

**ETAPA 1 Diagnóstico**

**Cuadro N° 1.**

PRODUCTO ESTRATEGICO <sup>2</sup>		AVANCE EXISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL <sup>3</sup>	BRECHAS O PROBLEMAS TERRITORIALES RELEVANTES DE SOLUCIONAR <sup>4</sup>	MEJORA U OBJETIVO A LOGRAR (EN UN TERRITORIO ESPECÍFICO) <sup>5</sup>	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD NECESARIAS PARA LOGRAR LAS MEJORAS <sup>6</sup>
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	<b>En materia de <u>Complementariedad</u>:</b>	Coordinación continua de la Intendencia Regional con las Gobernaciones Provinciales, Policía de Investigaciones , Carabineros de Chile ,SEREMIS, Direcciones Regionales Municipalidad en convenio y Fiscalía Regional,.	Identificación de diferencia en el grado de compromiso de las organizaciones territoriales	Potenciar las reuniones de coordinación con los encargados territoriales de las Gobernaciones Provinciales y municipalidades	Mayor coordinación con el encargado territorial de seguridad publica de las Gobernaciones Provinciales
	<b>En materia de <u>Equidad Territorial</u>:</b>	La Intendencia Regional cuenta con un diagnostico regional focalizado en el área de seguridad publica , sin embargo, se han definido territorios como prioritarios para la entrega de la oferta del producto , que son la zonas urbanas de los nuevos territorios incorporados al Plan: Molina, Cauquenes, San Javier y Parral y seguimiento de territorios definidos inicialmente: Talca., Curico, Linares y Constitución.	Diferencia en la seguridad publica en los territorios nuevos incorporados : Molina, San Javier, Parral y Cauquenes	Nivelar los territorios en materia de seguridad publica específicamente las zonas urbanas de las comunas de Cauquenes, Molina, San Javier y Parral	Monitoreo e informes mensuales de los encargados de los territorios y seguimiento continuo de los nuevos territorios incorporados.
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...	<b>En materia de <u>Complementariedad</u>:</b>	La gestión en materia de coordinación que generan los Gabinetes Regionales Ampliado , permite dar a conocer los diferentes programas sociales , estrategia de desarrollo regional y políticas publicas relacionadas con el quehacer e inversión publica regional	Expectativas de autoridades respecto a rápida solución de los problemas locales	Realizar reuniones de Gabinete Regional y Servicios Públicos en territorios definidos en la Región Provincia de Curico, Talca, Linares y Cauquenes	-Ratificar como responsable del proceso de coordinación y comunicación al Jefe de Gabinete de la Intendencia -Formalizar convocatoria
	<b>En materia de <u>Equidad Territorial</u>:</b>	Fomentar la realización de actividades informativas del Gobierno con la ciudadanía, especialmente en aquellas comunas de mayor vulnerabilidad en los aspectos socio-económicos, y de difícil acceso.	Expectativas de la ciudadanía respecto a lo que la realmente entrega a nivel local.	Llevar a cabo reuniones de trabajo del Gobierno Regional y SS PP atingentes en comunas de mayor vulnerabilidad.	-Ratificar como responsable del proceso de coordinación y comunicación al Jefe de Gabinete de la Intendencia

**Etapas 2: Formulación del Plan**

**Cuadro N° 2. Control anual de resultados**

PRODUCTO ESTRATEGICO <sup>7</sup>	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO <sup>8</sup>	INDICADOR (NOMBRE Y FORMULA) <sup>9</sup>	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR <sup>10</sup>	RESULTADO ANUAL DEL INDICADOR <sup>11</sup>	
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	<b>En materia de <u>Complementariedad</u>:</b>	Mejorar y fortalecer la acción coordinada de SSPP que tienen responsabilidad en materia de seguridad pública. Consideradas en el Plan regional de Seguridad Pública	Coordinación de acciones de seguridad pública regional vinculadas a la Estrategia Nacional. ( N° acciones coordinadas de seguridad regional , ejecutadas / N° de acciones de coordinación de temas de seguridad a nivel regional, programadas ) * 100	- Plan Regional de Seguridad Pública - Acta de reuniones del Consejo regional de Seguridad Pública - Registro de participantes en acciones y/o reuniones	100%
	<b>En materia de <u>Equidad Territorial</u>:</b>	Ampliar la cobertura (territorios) del Plan Regional de Seguridad Pública..	Coordinación de acciones de seguridad pública regional realizadas fuera de la capital Región  (N° acciones de seguridad pública comprometidas en el Consejo Regional de Seguridad cumplida fuera de la capital regional en el año 2009 / Total de acciones de seguridad pública comprometidas en el Consejo Regional de Seguridad Pública año 2009) * 100	- Plan Regional de Seguridad Pública. - Informes de seguimiento del Plan de Seguridad - Acta del Consejo Regional de Seguridad.	100%%
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...	<b>En materia de <u>Complementariedad</u>:</b>	Mejorar la coordinación y el nivel de compromisos de las oferta de SSPP a través de la participación de la autoridad regional en los Gabinetes Ampliados realizado en los territorios prioritarios.	Coordinación a través de Gabinetes Ampliados en las provincias consideradas como prioritarias.  (N° de Gabinetes Ampliados realizados en las provincias prioritarias / N° de Gabinetes Ampliados programados en el año 2009) * 100	- Tabla de contenido - Registro de asistencia - Acta de acuerdos y compromisos del Gabinete Regional. Ampliado.	100%
	<b>En materia de <u>Equidad Territorial</u>:</b>	Mejorar la coordinación en terreno de la autoridad regional y SSPP, principalmente en aquellos territorios considerados como prioritarios	Participación activa (en terreno) de la autoridad regional y SSPP en territorios prioritarios.  ( N° visitas realizadas en terreno de la autoridad regional y SSPP / N° de visitas programadas en terreno de la autoridad regional y SSPP en el año 2009) * 100	- Registro de asistencia - Agenda en terreno de la autoridad regional - Material grafico de participación de la autoridad y SSPP - Programa de Trabajo - Seguimiento Programa de Trabajo	100%

### **Etapas 3. Implementación y seguimiento del Programa de Trabajo Anual**

#### **Cuadro N° 3. Control operacional anual**

PRODUCTO ESTRATEGICO <sup>12</sup>	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO <sup>13</sup>		META O ACTIVIDADES ESPECIFICAS <sup>14</sup>	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES <sup>15</sup>	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD <sup>16</sup>	UNIDAD RESPONSABLE <sup>17</sup>	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO- SEPT-DIC <sup>18</sup>	PONDERACIÓN DE LAS METAS O ACTIVIDADES <sup>19</sup>	CUMPLE/NO CUMPLE <sup>20</sup>	PONDERACIÓN GANADA <sup>21</sup>
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	<b>En materia de Complementariedad:</b>	Mejorar y fortalecer la acción coordinada de SSPP que tienen responsabilidad en materia de seguridad pública. Consideradas en el Plan regional de Seguridad Pública	Realizar cuatro reuniones de coordinación del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana	Talca	Convocatoria sobre fecha de los Consejos Regionales de Seguridad Pública	Coordinadora del Plan Regional de Seguridad	-Registro de asistencia - Oficio citación a reunión del Consejo - Acta reunion del Consejo	15%	SI	15%
			Cuenta publica de Seguridad Ciudadana	Talca	Convocatoria dirigida al sector publico y privado.	Coordinadora Regional de Seguridad Pública	Nomina de invitados a la cuenta publica de Seguridad Pública	10%	SI	10%
	<b>En materia de Equidad Territorial:</b>	Ampliar la cobertura (territorios) del Plan Regional de Seguridad Publica..	Seguimiento trimestral de las metas del PLAN	Talca	Informe de seguimiento y retroalimentación continua- Lanzamiento acciones de difusión	Coordinadora del Plan Regional de Seguridad	Informes trimestrales	20%	SI	20%
			Acciones de difusión en materia de seguridad publica en nueva cobertura contemplada en el Plan	Fuera Capital Regional		Coordinadora del Plan Regional	Contrato de difusión	5%	SI	5%
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos.	<b>En materia de Complementariedad:</b>	Mejorar la coordinación y el nivel de compromisos de las oferta de SSPP a través de la participación de la autoridad regional en los Gabinetes Ampliados realizado en los territorios prioritarios	Realizar cuatro Gabinetes Regionales Ampliado en los territorios prioritarios	Comunas de Provincias de: Curico Talca Linares Cauquenes	Convocatoria con anticipada con la fecha de programación de los Gabinetes ampliados	Jefe de Gabinete Intendencia	- Oficio citación a Gabinete Regional - Registro de asistencia - Actas de Gabinetes Regional Ampliado	20%	SI	20%
			Preparar tres informes de estado de avance de compromisos (metas) a nivel de cada sector	Talca	Formalizar compromisos regionales 2009	SEREMI de Gobierno	Informe de avance compromisos (30/07, 30/09 y el 31/12/2009) - Oficio compromisos regionales.	20%	SI	20%
	<b>En materia de Equidad Territorial:</b>	Mejorar la coordinación en terreno de la autoridad regional y SSPP principalmente en aquellos territorios considerados como prioritarios	Realizar Cuatro visitas integradas en terreno por la Autoridad Regional y SSPP	Comunas de territorios prioritarios San Javier Cauquenes San Clemente Molina	Convocatoria a los SSPP con suficiente tiempo de anticipación	Jefe de Gabinete Intendencia	- Agenda en terreno Intendente Regional - Programa de trabajo integrado con SSPP	5%	SI	5%
		Recibir y registrar problemas que presenta la comunidad	Comunas indicadas	Informe de seguimiento de los problemas de la comunidad visitada	Jefe de Gabinete Intendencia	-Oficios de coordinación para buscar solución a los problemas de la comunidad	5%	SI	5%	

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES POR ETAPAS – SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL – INTENDENCIAS REGIONALES Y GOBERNACIONES PROVINCIALES

Desempeño Anual Programa de Trabajo 2009 (%) <sup>22</sup>	100%
--	------


## Notas a los formatos

---

<sup>1</sup> Identificar intendencia regional o gobernación provincial que presenta la información.

<sup>2</sup> Identificar los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. En este caso ya están sugeridos por el nivel central los productos que se incorporarán al diagnóstico

<sup>3</sup> Avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial. En el caso de intendencias y gobernaciones sus productos aplican perspectiva territorial por dos causales: a) COMPLEMENTARIEDAD “Por la necesidad de mejorar la complementariedad del producto con el de otros servicios afines para ofrecer una oferta integrada en el territorio”; b) ACCESO: “Por la necesidad de mejorar la distribución del producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad social, para reducir la inequidad territorial.

El análisis del diagnóstico se debe orientar a detallar el avance existente en mejorar la complementariedad y el acceso al producto, identificando para cada producto las mejoras previstas que son posibles de lograr. La descripción de los avances no debe perder de vista la perspectiva territorial, es decir la localización de los mismos, por ejemplo: que estos avances se producen en determinadas zonas (urbanas, rurales) o determinadas comunas. Se debe cuidar en el diagnóstico no dar a entender que el avance es homogéneo en toda la jurisdicción de la intendencia o gobernación, a menos que sea así efectivamente

<sup>4</sup> Brechas o problemas territoriales relevantes de solucionar: constituye el problema territorial que se pretende resolver, las brechas están vinculadas a las inequidades territoriales detectadas.

<sup>5</sup> Mejora u objetivo a lograr: el objetivo es la forma o modo específico a través del cual los productos estratégicos van a contribuir a solucionar el problema territorial.

<sup>6</sup> Se entiende por “medidas” las actividades resolutorias que corresponde tomar a la autoridad para garantizar el cumplimiento u operación de la actividad, por ejemplo, designación de responsables, fijación de prioridades, instrucciones a funcionarios, oficiar convocatorias o solicitudes a servicios en el territorio, constitución de instancias de coordinación, etc. Incluye las medidas dirigidas a prevenir o atenuar el efecto de variables externas relevantes que podrían afectar el cumplimiento del objetivo y/o actividades.

<sup>7</sup> Ídem nota 2.

<sup>8</sup> Ídem nota 5

<sup>9</sup> Indicador por medio del cual se puede medir el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se debe definir el nombre y la fórmula de cálculo. Se mide sólo al término del ejercicio anual.

<sup>10</sup> Fuente y registro de la información: Indicar la fuente de los datos de los indicadores (ejemplo: acta de reuniones, reporte de administración y finanzas, planilla de control recursos humanos, etc.) y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, programa de trabajo del pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables. La idea es que al estar identificados la fuente y el registro cualquier auditor esté en condiciones de acceder a ellos señalando el nombre de la fuente y el registro.

<sup>11</sup> Registrar el resultado anual del indicador al terminar el ejercicio 2009. El resultado se analiza e interpreta en la etapa 4.

<sup>12</sup> Ídem nota 2

---

<sup>13</sup> Ídem nota 5

<sup>14</sup> Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere trabajar con metas en vez de actividades, ya que se simplifica el control y seguimiento del programa de trabajo.

<sup>15</sup> Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)

<sup>16</sup> Ídem nota 6

<sup>17</sup> Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.

<sup>18</sup> Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación. De esta forma se podrá determinar si la programación esta al día o rezagada.

<sup>19</sup> Ponderación de las metas o actividades. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.

<sup>20</sup> Colocar “si” si cumple con la actividad en un 100% y “no” en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..

<sup>21</sup> En el caso de que la actividad o meta “si cumpla” agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.

<sup>22</sup> Sumar el total de ponderaciones de las actividades o metas cumplidas. El servicio debe cumplir el 90% de las metas o actividades para validar el programa de trabajo correspondiente.